



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 523

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 21

celebrada el jueves 28 de octubre de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Dictamen sobre:

- Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019. (Número de expediente 110/000076) ..... 2
- Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996. (Número de expediente 110/000077) ..... 2
- Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021. (Número de expediente 110/000078) ..... 2
- Votaciones ..... 4

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 523

28 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

### DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2019.** (Número de expediente 110/000076).
- **CONVENIO SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE JUNIO DE 1996.** (Número de expediente 110/000077).
- **ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 28 DE JUNIO DE 2021.** (Número de expediente 110/000078).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.

Ya saben que es una sesión breve, en la que tramitaremos un orden del día limitado al dictamen de tres convenios internacionales. Después volveremos a reunirnos a las diez para las comparecencias. Cada grupo, como saben, tiene un turno de palabra único para exponer su postura acerca de los convenios en conjunto. El turno será de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto —que creo que no está presente— y, en todo caso, por un tiempo máximo de cinco minutos. La votación será individualizada y tendrá lugar al finalizar el debate.

Algunos grupos han expresado su intención de intervenir. Daré la palabra al primer grupo en este orden de menor a mayor. Si hay algún grupo que quisiera intervenir y no nos lo ha indicado, por favor que nos lo diga. En principio, doy la palabra al Grupo Parlamentario VOX. El señor Asarta tiene la palabra.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos.

De los tres convenios, hay dos con los que no estamos de acuerdo y vamos a votar en contra. El primero es el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que se hizo en Ginebra el 21 de junio de hace dos años. Nosotros cuestionamos la legitimidad de la Organización Internacional del Trabajo para marcar las normas al Reino de España en este campo. Además, el citado convenio se encuentra permeado por la ideología de género y no responde realmente al interés que supuestamente manifiesta; con lo cual, como digo, votaremos en contra.

Con el segundo convenio, sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996 —hace más de veinticinco años—, nos pasa lo mismo: cuestionamos la legitimidad de la Organización Internacional del Trabajo para marcar las normas al Reino de España en este campo. Asimismo, en el convenio se hace notar la falta de referencia al libre pacto entre el empresario y el trabajador, además de que se da poder al Estado y a los sindicatos más representativos —y lo digo entre comillas— para seguir legislando en esta materia. Nuestro voto será también en contra por esta razón.

Finalmente, quiero comentarles algo sobre el Acuerdo sobre las condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas españolas y portuguesas en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de este mismo año, hace unos meses. Miren, el 20 de enero de 2020 el Grupo Parlamentario VOX registraba una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a negociar un nuevo acuerdo sobre condiciones del ejercicio de la actividad de las flotas pesqueras del Reino de España y de la República de Portugal en las aguas jurisdiccionales de ambos países. En dicha proposición instábamos al Gobierno a negociar un nuevo convenio como el que hoy se nos presenta aquí, que viniera a resolver muchos de los problemas que venían sufriendo nuestros pescadores, especialmente en Huelva y Pontevedra. Sin embargo, el 28 de septiembre de 2020, cuando dicha proposición se expuso en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Partido Socialista votó en contra de la misma. Como ya viene siendo habitual, tan solo aciertan cuando rectifican y adoptan por la espalda nuestras propuestas. Nosotros, en cambio, somos un partido responsable y votamos siempre pensando en el interés del pueblo español, así que votaremos a favor de este acuerdo.

Y con esto concluyo, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 523

28 de octubre de 2021

Pág. 3

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad para manifestar que nosotros votaremos a favor de los tres convenios. Sobre los dos primeros —a los que se ha hecho mención por quien me antecedió en el uso de la palabra—, quiero recordar a sus señorías que España lleva nada más y nada menos que desde el año 1909 en la Organización Internacional del Trabajo, que yo creo que ha sido una organización que ha impulsado avances importantes en el ámbito laboral. Por lo tanto, nosotros difícilmente podemos entender posturas como las que aquí se han manifestado.

Respecto al tercer convenio, el que tiene que ver con la firma del Reino de España y la República Portuguesa sobre la actividad de la flota española y portuguesa —debatimos este convenio, además, en un día en el que se reúnen el presidente de Portugal con el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez; supongo que el presidente de Portugal le explicará la falta de fiabilidad que tiene pactar con el comunismo, y espero que tome buena nota—, quiero manifestar nuestra satisfacción, aunque llega, evidentemente, bastante tarde. Quiero recordar que en aquel debate al que se ha hecho mención de la proposición no de ley del año 2020, el Partido Socialista una vez más dijo que el convenio de 2014 se había firmado en unas condiciones muy deficientes. Espero que este convenio sea mejor. Lo que no acabamos de entender es cómo si desde 2018 estaba ya prácticamente determinado —Portugal lo firmó rápidamente y, por lo tanto, los pesqueros de Portugal han gozado de unas importantes ventajas respecto a España, insisto— se han tardado nada más y nada menos que tres años en traer este convenio. Eso es lo que realmente le preocupan al Gobierno de España los problemas de los españoles, en este caso de los pesqueros.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que el Grupo Socialista va a votar a favor de los tres convenios, porque orbitan en nuestros principios y en nuestros objetivos políticos; en nuestros principios, porque somos una organización que cree profundamente en el internacionalismo, que cree en el multilateralismo para la resolución de los problemas comunes y también en el avance de los derechos de los trabajadores, de los derechos de la igualdad, de los derechos de la mujer, en definitiva, en la comunidad internacional como un campo de batalla para conquistar nuevos avances y nuevos derechos. Creemos, además, que todo esto se hace a través de la regulación, que la regulación es precisamente el instrumento que en el campo internacional tenemos aquellos que día a día queremos conquistar más oportunidades, mayor igualdad, mayor justicia. La falta de convenios, la falta de tratados y la falta de regulación perjudica precisamente a los más desfavorecidos. Y en este caso, también creemos en los intereses generales de nuestro país, en la defensa a ultranza de ir mejorando poco a poco a través de acuerdos bilaterales —en este caso con Portugal— las condiciones económicas, las condiciones ventajosas de los distintos sectores económicos de nuestro país, en este caso concreto del sector de la pesca, tan importante en algunas comunidades autónomas de nuestro Estado.

Por todo ello, creemos que estos tres convenios, que orbitan dentro del campo de nuestros valores y de nuestros objetivos políticos, avanzan en aquello que también para nosotros es importante, en las condiciones laborales y en la igualdad de oportunidades dentro de nuestro país, obligándonos con la firma a mejorar las condiciones laborales y, por lo tanto, haciendo que sean más universales en el conjunto del planeta.

No me extraña nada la posición de VOX, porque a aquellos a los que siempre se les llena la boca de la legalidad internacional, cuando se les antoja o incluso por la oportunidad política, son los primeros que reniegan de todos los organismos internacionales. Ustedes tienen a un dirigente que ha retuiteado a la organización de Naciones Unidas como una organización extremista y peligrosa de izquierdas. Ustedes han puesto en duda la legitimidad del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en algunas sentencias que no comparten desde el punto de vista ideológico. Es verdad que ustedes siempre valoran las sentencias en función de lo que ustedes piensan y no simplemente acatando la justicia de los tribunales españoles —cuando les viene en gana— y de los tribunales internacionales, sea el Tribunal Europeo de Derechos Humanos —por Dios, claro— o sea el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ahora también atacan a la Organización Internacional del Trabajo seguramente porque ataca lo que ustedes defienden: un mundo más injusto, un mundo con menos reglas, un mundo en el que se desproteja precisamente a la gente que no lo tiene todo para defender sus propios derechos y sus propios intereses y, al mismo tiempo, un mundo en el que el trabajador esté más desprotegido. Ustedes representan, en definitiva, una derecha arcaica y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 523

28 de octubre de 2021

Pág. 4

una derecha antigua. Se dan un barniz de modernidad, pero no implica a sus principios, que son los más viejos del planeta: los del egoísmo y los de los privilegios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar, en primer lugar, el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el Convenio sobre el Trabajo a Domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho Luxemburgo el 28 de junio de 2021.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión y se reemprende a las diez de la mañana con la comparecencia del secretario de Estado de la Unión Europea.

**Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

cve: DSCD-14-CO-523